ACTA NUM.	001-03/2023

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:30 horas del día 10 de enero de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga. Dª. María Isabel Alonso Calero. Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.

SECRETARIO	D. Francisco David López Naranjo, Técnico de Función Administrativa, C.P.C..-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001118/2023	CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, GASES PRODUCTOS SANITARIOS E INDUSTRIALES, ASÍ COMO DEL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE GASES Y VACÍO, Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	11.420.685,03 €

La Mesa de contratación procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que la oferta del licitador ha sido aportada en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que ha sido presentada la siguiente oferta:

CIF	EMPRESAS
B84745801	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L.

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por el licitador que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDA** la empresa:

CIF	EMPRESAS
B84745801	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L.

Procediéndose a la apertura del sobre electrónico nº 2, de la empresa referida anteriormente.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en el sobre a la Comisión Técnica para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Universitario Regional de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
2

Fdo.: Cristóbal Martí Jordán Fdo. Francisco David López Naranjo